

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PSICÓLOGA/O PARA EL CAR "SANTA MARÍA DE GUADALUPE" DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUÁNUCO (SOLICITUD DE COTIZACION)

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Razón Social: Sociedad de Beneficencia Huánuco
Ruc: 20146021191
Representante Legal: Abog. Teófilo David Huaynates Peña
Domicilio Legal: Jr. Dámaso Beraún N° 1063
Teléfono: 062513105
Correo electrónico: beneficienciahuanuco@hotmail.com
Valor Referencial: S/. 2,200.00

Los interesados podrán ingresar sus propuestas económicas en la Sociedad de Beneficencia Huánuco en forma presencial, sito en el Jr. Dámaso Beraún N° 1063 o enviar al correo electrónico beneficienciahuanuco@hotmail.com
Según requerimiento adjunto al presente y cronograma siguiente:

<u>ETAPA</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA FIN</u>
CONVOCATORIA <u>A TRAVES DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL O PERIODICO MURAL Y/O FACHADA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUÁNUCO</u>	<u>28/01/2026</u>	<u>30/01/2026</u>
REGISTRO DE COTIZACIONES Y/O PROPUESTAS ECONOMICAS <u>EN LA SEDE CENTRAL Y/O CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL</u>	<u>28/01/2026</u>	<u>30/01/2026</u>
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	<u>02/02/2026</u>	<u>02/02/2026</u>
ELECCION DE GANADORES <u>MEDIANTE CUADRO COMPARATIVO</u>	<u>02/02/2026</u>	<u>02/02/2026</u>

HORARIO DE ATENCION: De lunes a viernes de 07:30 am a 4:00 pm

Nota: La elección de ganadores que presenten sus cotizaciones y/o propuestas económicas de igual costo y servicio, se evaluará en consideración al orden cronológico de presentación de las mismas.

IMPORTANTE: En cumplimiento del numeral 7.1.7. Consideraciones para las contrataciones, de la Resolución Ministerial N° 185-2021-MIMP, en el que se aprueba los lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de las sociedades de beneficencia indica:

1. La contratación de bienes, servicios y/u obras de montos menores a una (1) UIT, puede ejecutarse con solo una (1) cotización. No existe un tope para la contratación con el mismo proveedor.
2. La contratación de bienes, servicios y/u obras de montos mayores a una (1) UIT hasta tres (3) UIT, puede ejecutarse con dos (2) cotizaciones como mínimo.
3. La contratación de bienes, servicios y/u obras de montos mayores a tres (3) UIT, se ejecutará con tres (3) cotizaciones como mínimo.





ANEXO N° 2

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO



REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y/U OBRAS

REQUERIMIENTO N° 010-2026-SBHCO/DPAS

AREA USUARIA:	DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL
FECHA:	HUANUCO, 28 DE ENERO DEL 2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS O TERMINOS DE REFERENCIA	
1. DENOMINACION DE LA COMPRA O SERVICIO	01 PSICOLOGA PARA EL CAR "SANTA MARIA DE GUADALUPE"
2. JUSTIFICACION DE LA COMPRA O SERVICIOS	El ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a traves del manual de intervencion en Centro de Acogida Residencial de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, dispone que, los CAR requiere contar con personal básico, para satisfacer las necesidades de atencion integral de los acogidos, dentro de ellas esta la Psicologa, quien es parte del equipo tecnico, por lo que es necesario contar dicho profesional, a fin de garantizar el desarrollo del trabajo interdisciplinario, contribuyendo a la calidad de la atencion a los niños, niñas y adolescentes acogidos en el CAR.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Se requiere un Personal Profesional en Psicología, para prestar servicio como Psicóloga del CAR "Santa María de Guadalupe". quien realizara la actividades de evaluación, seguimiento y terapia individual y grupal psicologica a los niñas, niños y adolescentes acogidos en el CAR, de acuerdo a la necesidad individual y grupos de los acogidos, y la presentacion de los informes individuales e informes Tecnicos de logros. Asimismo la prepración de los niños promovidos a Adopción.
4. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION PARA BIENES	NO APLICA
5. TIPO, JUSTIFICACION Y CARACTERISTICAS DE LA OBRA	NO APLICA
6. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	La prestacion del servicio sera en el CAR "Santa Maria de Guadalupe", ubicada en el Jr. Crespo Castillo N° 980 - Huánuco.
7. PLAZO DE SERVICIO	24 dias en el mes de febrero del 2026
8. CONSIDERACIONES ADICIONALES	NO APLICA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO

Lic. Sonia Godoy Guardia
DIRECTORA (E)

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL

SOLICITANTE (AREA USUARIA)



AUTORIZACION DE GERENCIA